

POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA (MA SGEn)

La Dirección de Draxton Atxondo dentro del marco de su estrategia de empresa, y en línea con Código de Ética de GIS, que se concreta en las Políticas de Integridad de GIS, y éstas a su vez en la Política de Responsabilidad Social Corporativa de Draxton Atxondo, establece y comunica a todos sus empleados y a cualquier otra parte interesada la siguiente Política de MA - SGEn de acuerdo a su actividad situada en el Valle de Atxondo (fabricación de componentes de automoción, piezas de freno, en hierro nodular).

El principal objetivo es minimizar el impacto ambiental de su actividad. Para llegar a este objetivo se han definido los siguientes compromisos:

- Cumplir los requisitos legales aplicables y otros requisitos ambientales y energéticos.
- Impulsar la Mejora Continua y nuestro desempeño ambiental.
- Mejorar continuamente nuestro desempeño energético.
- Proteger el Medio Ambiente, minimizando nuestro impacto.
- Establecer Objetivos Ambientales y energéticos Activos y Preventivos.

Para llevar a cabo estos compromisos, se han definido los siguientes cometidos, pero sin limitarse a ellos, establecidos dentro del SISTEMA DE GESTION INTEGRAL:

- Fomentar en todos los trabajadores de Draxton Atxondo el sentido de Responsabilidad hacia el Medio Ambiente y Eficiencia energética, formando e implicando a las personas en los Objetivos de Protección Ambiental, y mejora de la Eficiencia Energética incluyendo a las empresas subcontratadas.
- Estimular y valorar la implantación de Sistemas de Gestión Ambiental y Energético en nuestro entorno y de manera precisa en nuestros Proveedores, como parte fundamental de nuestra cadena de valor.
- Comunicar a nuestros proveedores los requisitos ambientales y energéticos de acuerdo con nuestros controles internos.
- Revisar de manera periódica nuestros impactos ambientales (emisiones atmosféricas, vertidos, emisiones acústicas, residuos...) asociados a nuestros procesos y actividades, definiendo planes de acción para su reducción y adoptando las medidas necesarias, económicamente viables, para prevenir y minimizar nuestros resultados.
- Informar a las partes interesadas sobre la situación de Draxton Atxondo respecto a la Protección Ambiental, cuando sea requerido.
- Garantizar la disponibilidad de información y recursos necesarios para alcanzar nuestros objetivos ambientales y energéticos.

Como constatación de la voluntad de Draxton Atxondo para con el Medio Ambiente, y al objeto de trabajar con las más altas exigencias, dentro de nuestra política ambiental y energética hemos adoptado el Reglamento EMAS como modelo de gestión ambiental a seguir dentro de nuestro Sistema Integral.

MARTA RATÓN DIRECTORA DE PLANTA Draxton Atxondo, 10 Mayo 2024 Rev.10